



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 257/2024

Comodoro Rivadavia, 2 de septiembre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Estudiantes con estudiantes en el Colegio Provincial N° 7704. Experiencias y acercamiento a las carreras universitarias, narradas y compartidas por exalumnos - habitantes del barrio Diadema Argentina”** (TRA FHyCS- MEyS- 17873/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el estudiante Tobías Manuel Millán, acompañado por la Esp. María de Luján Ortiz, docente del Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Tobías Manuel Millán (director), Alexia Saraí Belén González Villa (co-directora), Esp. María de Luján Ortiz (responsable académica).

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Coordinar dos jornadas en la Escuela N° 7704 para dar a conocer a los estudiantes las diferentes carreras y modalidades existentes en la UNPSJB; fomentar el intercambio y la búsqueda de información entre los participantes; reconocer los intereses y dudas de los estudiantes sobre diversas carreras de la UNPSJB; invitar a los jóvenes a conocer sobre las ofertas académicas de la Facultad.

Que se desarrolla desde el 1 de julio hasta el 1 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de 5to año del Colegio Secundario 7704 “Diadema Argentina” (orientación en Informática).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"Estudiantes con estudiantes en el Colegio Provincial N° 7704. Experiencias y acercamiento a las carreras universitarias, narradas y compartidas por exalumnos - habitantes del barrio Diadema Argentina"**, presentado por el estudiante Tobías Manuel Millán, acompañado por la Esp. María de Luján Ortiz, a realizarse desde el 1 de julio hasta el 1 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Tobías Manuel Millán (director), Alexia Saraí Belén González Villa (co-directora), Esp. María de Luján Ortiz (responsable académica).

Art. 3°) Encomendar a Tobías Manuel Millán, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 257/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vioz
DECANA
FHCS - UNPSJB